

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. DE CONTROL

INFORME: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMGM) 2010

DE: DIRECTOR DE CONTROL I. MUNICIPALIDAD DE LAJA SRTA. OLGA SILVA PACHECO

A: SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL P $R \to S \to N \to E$

La suscrita dentro de sus atribuciones y obligaciones cumple con informar a Uds., según lo establece la Ley $N^{\circ}20.008$ y modificaciones establecidas en la Ley $N^{\circ}20.198$, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y objetivos colectivos, por el año 2010.

El resultado del PMGM del año 2010 se presenta en

anexos adjuntos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.

OLGA SILVA PACHECO CONTADOR AUDITOR DIRECTORA DE CONTROL

LAJA, Mayo 09 de 2011

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada (7)
- Secretaría Municipal
- Secretario Ejecutivo Comité Técnico PMGM
- Depto. de Control
- Oficina de Partes

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2010

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de marzo de 2005 se publica la Ley N°20.008 dando inicio a un nuevo Programa de Gestión Municipal, que viene a complementar y sustituir en algunos casos la ley original N°19.803 del año 2002, y que establece una asignación de mejoramiento de gestión municipal.

Este proyecto tiene por finalidad establecer un sistema de incentivos en las remuneraciones del personal de los municipios como medio para promover la calidad de gestión institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios.

La última disposición relacionada con esta materia, fue la Ley N°20.198 publicada el 09 de julio de 2007, que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales y establece el PMGM permanente hasta la aprobación de la modificación del Art. 121 de la Constitución Política de Chile.

En este contexto, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal o PMGM es un instrumento de gestión que considera los conceptos de calidad y eficiencia desde una perspectiva global, y que mide la capacidad de una municipalidad para diseñar o aplicar estrategias concretas que facilitan el logro de objetivos de desarrollo y crecimiento económico, social, político, financiero y administrativo.

Dentro de un PMGM, existen los objetivos institucionales, los cuales buscan alcanzar un determinado grado de cumplimiento global de la institución, basado en el logro de objetivos específicos de gestión y de eficiencia institucional, y los objetivos colectivos que están determinados por metas a cumplir por departamentos.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAJA 2010

En el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de este Municipio, se estimó como primer objetivo institucional **Mejorar el servicio de atención al usuario**. En este contexto se definieron objetivos de gestión como acercar el Municipio a la comunidad y mantener actualizada la página web municipal.

Como segundo objetivo institucional, **Modernizar la gestión Municipal** a través de la implementación de políticas institucionales y la capacitación de los funcionarios. En este sentido se definió como objetivos de gestión, normar un procedimiento, definir plan de capacitación 2010 y ejecutar plan de capacitación 2010.

OBJETIVOS COLECTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LAJA 2010

En el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de este Municipio, se fijaron como objetivos colectivos metas de gestión individuales por Departamento, reunión mensual por departamento y cada depto. debe actualizar mensualmente su fichero.

Para el año en evaluación, se produjeron varias rotaciones de personal por asignación de nuevas funciones y bajo otras subordinaciones.

Ante esto, se tomó como criterio evaluar el cumplimiento de objetivo en forma proporcional en cada dependencia.

A su vez, se creó otra unidad de PMG correspondiente a Alcaldía, que partió desde junio, por lo tanto, la base 100% comprende desde junio a diciembre. Una meta inferior se calcula proporcionalmente.

RESULTADOS

De acuerdo en anexos adjuntos, el cumplimiento global del objetivo institucional tuvo el siguiente comportamiento:

OBJ. INSTITUCIONAL

% CUMPL. OBJ.

1.- Mejorar el servicio de atención al usuario 100%

2.- Modernizar la gestión municipal a través de políticas institucionales y capacitación

100%

Por lo tanto, el cumplimiento global del objetivo institucional fue de un 100%.

OBJ. COLECTIVOS POR DEPTO.	% CUMPL. OBJ.
1 Alcaldía	100%
2 Secplan	100%
3 Depto. Desarrollo Comunitario	90%
4 Administración	60%
5 Secretaría Municipal	100%
6 Depto. de Obras Municipales	85%
7 Depto. de Adm y Finanzas-Control	100%

El resultado anterior, corresponde al porcentaje total ponderado por cumplimiento de las tres metas que componen los objetivos colectivos.

A continuación se detalla el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión durante el año 2010, los cuales llevan a cumplir los objetivos institucionales y los colectivos:

A.- OBJETIVO INSTITUCIONAL

- A.1.- OBJETIVO INSTITUCIONAL 1: Se estimó como primer objetivo institucional mejorar el servicio de atención al usuario.
- 1.- Objetivo de Gestión A del Objetivo Institucional 1: Acercar el Municipio a la comunidad. El indicador de medición de este objetivo es el porcentaje de actividades realizadas respecto a las planificadas. Se planificaron 18 actividades distribuidas en dos traslados de atención rural, Los Ciénogos y La Colonia. En el primer sector se ejecutó un 86% y en el segundo un 100%, correspondiéndole el puntaje máximo de 10 puntos.
- 2.- Objetivo de Gestión C del Objetivo Institucional 1: Mantener actualizada página web municipal.

El indicador de medición de este objetivo fue la cantidad de informes, los que correspondieron a la elaboración de 6 informes como promedio anual, correspondiéndole el puntaje máximo de 10 puntos.

- **A.2.- OBJETVO INSTITUCIONAL 2**: Se propuso modernizar la gestión municipal a través de la implementación de políticas institucionales y la capacitación de los funcionarios.
- 1.- Objetivo de Gestión A del Objetivo Institucional 2: Normar un procedimiento. El indicador de medición de este objetivo está en entregar un procedimiento acotado y logrado. Se entregó 01 procedimiento (Reglamento de capacitación y postulación interno a través de financiamiento externo), correspondiéndole el puntaje máximo de 10 puntos.
- 2.- Objetivo de Gestión B del Objetivo Institucional 2: Definir plan de capacitación 2010. El indicador de medición de este objetivo está dado por entregar hasta marzo de 2010 el Plan de Capacitación. Debido al terremoto, la entrega fue prorrogada hasta el 25 de mayo, correspondiéndole el puntaje máximo de 10 puntos.
- 3.- Objetivo de Gestión C del Objetivo Institucional 2: Ejecutar Plan de Capacitación El indicador de medición de este objetivo está dado por el porcentaje de asistencia de acuerdo a convocatoria, el que tuvo un 99% de asistencia como promedio en los cursos de capacitación, correspondiéndole el puntaje máximo de 10 puntos.

B.- OBJETIVO COLECTIVO POR DEPARTAMENTO

1.- META 1: Metas de gestión individuales por departamento

El indicador de este objetivo fue el porcentaje de cumplimiento promedio mensual de cada funcionario por departamento entregado a diciembre de 2010. El resultado fue el sigte.:

DEPARTAMENTO	% CUMPL. META	PUNTAJE
Alcaldía	100%	100
Secplan	94%	100
Depto. Desarrollo Comunitario	98%	100
Administración	89%	100
Secretaría Municipal	100%	100
Depto. Obras Municipales	68%	75
Depto. adm. y finanzas-Control	100%	100

2.-META 2: Reunión mensual por departamento.

El indicador de medición de este objetivo fue el número de informes mensuales, siendo la meta máxima igual o superior a 11 informes. El resultado es el sigte.:

DEPARTAMENTO	CUMPL. META	PUNTAJE
Alcaldía	7 inf.	100
Secplan	12 inf.	100
Depto. Desarrollo Comunitario	12 inf.	100
Administración	10 inf	0
Secretaría Municipal	12 inf.	100
Depto. Obras Municipales	12 inf.	100
Depto. adm. y finanzas-Control	12 inf	100

3.-META 3: Cada departamento mantendrá actualizada la información de los ficheros. El indicador está dado por informe mensual por unidad con un listado de los documentos publicados, siendo la meta igual o superior a 11 informes. El resultado es el sigte.:

DEPARTAMENTO	CUMPL. META	PUNTAJE
Alcaldía	7 inf.	100
Secplan	12 inf.	100
Depto. Desarrollo Comunitario	10 inf.	0
Administración	4 inf.	0
Secretaría Municipal	12 inf.	100
Depto. Obras Municipales	12 inf.	100
Depto. adm. y finanzas-Control	12 inf.	100

Nota:1)El período de Alcaldía comprende de junio a diciembre para los objetivos colectivos. 2).- Los informes de reuniones del Depto. Administración de los meses de enero, feb, abril y

mayo, fueron entregados en Junio del 2010 y los de nov. y dic, enviados en marzo del 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

OLGA SILVA PACHECO DIRECTOR DE CONTROL

LAJA, Mayo 09 de 2011

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada (7)
- Secretario Ejecutivo Comité Técnico PMGM
- Depto. de Control
- Oficina de Partes